Ilustre Municipalidad de LA CRUZ

I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1751

LA CRUZ, 21 DIC. 2022

VISTOS:

1.- La personería de doña Filomena Navia Hevia para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, como Alcaldesa que consta en Sentencia de Proclamación del Tribunal electoral Regional de Valparaíso, dictada con fecha 27 de junio de 2021, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de la Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N° 717 de fecha 28 de Junio de 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1499, de fecha 29 de noviembre de 2022, que llama a Concurso Público para proveer cargo en calidad de titular del Secretario Municipal y aprueba las bases. La publicación del Concurso en el Diario *El Observador con fecha 29/11/2022.*

3.- El Acta Nº 5, del Comité de Selección sobre conformación de terna.

4.- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- SELECCIONASE a doña **LILIAN IBET MEDINA CATALÁN**, Abogada, cedula de identidad N° 16.510.155-3, para que ocupe el cargo de Secretaria Municipal, grado 6° de la EMR con destinación en la Secretaria Municipal.

2.- La persona seleccionada deberá acreditar con documentos originales o autorizados los requisitos de ingreso establecidos en el artículo 10, de la Ley Nº 18.883, del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- NOTIFÍQUESE por parte del Secretario Municipal (s) el presente decreto, a fin de que la interesada manifieste su aceptación o rechazo al citado cargo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SEBASTIÁN VARELA SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FILOMENA NAVIA HEVIA
ALCALDESA

FNH/SVS/yav
DISTRIBUCIÓN:

1. OF. DE PARTES.
2. INTERESADO
3. UNIDAD DE PERSONAL
4. **ARCHIVO**/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado